



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento: Educación y Formación Docente
Área: Currículum y Didáctica

(Programa del año 2017)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 05/03/2018 12:39:58)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
PRACTICA VII PRACTICA PROFESIONAL	PROF, DE EDUCACION ESPECIAL	13/00 CD	2017	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
CAVALLERO, CLAUDIA MABEL	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
PAHUD, MARIA FERNANDA	Prof. Colaborador	P.Adj Exc	40 Hs
PELAEZ, GRICELDA IVANA LOREN	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
TERRANOVA, MARIA FLORENCIA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Exc	40 Hs
VILLAGRAN OLIVARES, SANDRA PAO	Auxiliar de Práctico	A.1ra Exc	40 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
30 Hs	Hs	180 Hs	Hs	14 Hs

Tipificación	Periodo
A - Teoría con prácticas de aula y campo	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
07/09/2017	05/11/2017	15	210

IV - Fundamentación

El presente programa corresponde a la Asignatura Práctica VII: Práctica Profesional, y se dicta en el segundo cuatrimestre de cuarto año del Profesorado de Educación Especial.

Desde este espacio de formación se considera a la práctica docente como una práctica social compleja, que se orienta al desarrollo de las capacidades para la actuación docente en las aulas y a la construcción del oficio docente. Esta complejidad requiere que los practicantes se formen no solamente en las herramientas teóricas y prácticas, sino también en actitudes de autonomía y de compromiso. Es importante, además, que adquieran capacidades para dialogar con las situaciones que se les presentan sobre la base de procesos de análisis, reflexión y experimentación sobre la práctica.

En este trayecto de formación los estudiantes se insertan en una de las instituciones asociadas, para asumir todas las actividades que supone la práctica docente. Entendemos por instituciones asociadas, "aquellas en las que los estudiantes se incorporan para llevar a cabo las experiencias de prácticas profesionales, las que, articuladas con la formación teórica, les permitirán apropiarse de los saberes necesarios para desarrollar el trabajo pedagógico. El docente co formador es el que recibe practicantes y residentes en los grupos-clase, y es quien realizará la tarea de acompañarlos en el proceso de formación junto a los docentes formadores.

En este marco se espera que los practicantes sean capaces de acompañar la trayectoria educativa de los alumnos que

presentan necesidades educativas, diseñando e implementando propuestas en el marco de una educación inclusiva.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Se espera que los estudiantes sean capaces de:

- Reflexionar, tanto individual como colectiva, en y sobre la práctica, no sólo desde una perspectiva técnica o práctica sino también asumiendo un compromiso ético y político en tanto actores comprometidos búsqueda de prácticas más justas y democráticas.
- Recuperar y poner en acción los saberes pedagógicos construidos a lo largo del trayecto de formación.
- Aprender a enseñar reflexionando y cuestionando sus propios saberes sobre lo que significa enseñar.
- Diseñar y proponer estrategias que faciliten el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes en el marco de una educación inclusiva.
- Trabajar cooperativamente y en red con los distintos actores que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje

VI - Contenidos

A- LA EDUCACION ESPECIAL COMO MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO

*La modalidad Educación Especial en la Ley de Educación Nacional. Las personas con discapacidad como sujetos de derecho.

***La inclusión, una definición política para garantizar el derecho a la educación. El proyecto educativo institucional para la escuela inclusiva.**

***La Educación Especial y los niveles educativos: Nivel Inicial y primario. Educación para adolescentes y jóvenes con discapacidad.**

*Las trayectorias educativas desde la Modalidad. Las alternativas educativas. Las configuraciones de apoyo

B- LA FORMACION EN LAS PRACTICAS PROFESIONALES

*** Diagnóstico para identificar barreras para el aprendizaje y la participación y orientar la planificación de los apoyos.**

*** La planificación de la enseñanza: selección y secuenciación de contenidos; diseño e implementación de estrategias de intervención y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.**

*** La incorporación de las TIC en el proyecto de atención a la diversidad en el aula**

C- PRACTICA REFLEXIVA EN EL OFICIO DE ENSEÑAR

* Dispositivos de formación en las prácticas: el diario de formación, los talleres y ateneos didácticos como medios de socialización de las prácticas.

*** El practicante reflexivo: La reflexión en la acción y sobre la acción. De la reflexión ocasional a la práctica reflexiva.**

*** El Proyecto de Prácticas: Las escuelas asociadas y la institución de formación. El docente formador y el co-formador.**

VII - Plan de Trabajos Prácticos

1-ACTIVIDADES EN LA UNIVERSIDAD

* Encuentros semanales donde se trabajan de manera teórico práctica diferentes temáticas relacionadas con el desarrollo de las prácticas: el diagnóstico y la planificación, la selección de recursos y estrategias, la evaluación de la práctica, el trabajo colaborativo: equipo docente, coformadores y practicantes.

2- ACTIVIDADES EN LA INSTITUCION DE PRÁCTICA

La práctica se realiza de manera individual o excepcionalmente en pareja, en diferentes instituciones educativas del medio a las que asisten alumnos con discapacidad, en los días y horarios acordados.

El practicante se desempeña como auxiliar del docente co formador durante el período de observación y diagnóstico, colaborando en todas aquellas actividades que el mismo solicite y que constituyan instancias de aprendizaje. Deberá elaborar un proyecto pedagógico a partir de los temas acordados con el docente, contando con la orientación y apoyo simultáneo del co-formador y el “equipo docente responsable de la práctica. Dicho proyecto deberá estar aprobado 24 hs. hábiles antes del inicio de las prácticas. El no cumplimiento de este requisito implicará la suspensión de la práctica.

La práctica efectiva a cargo del grupo se desarrolla durante 7 (siete semanas aproximadamente).

En caso de inasistencia, deberá avisar con 24 horas de anticipación al docente y al equipo docente responsable de PRACTICA VII, enviando a la escuela el plan de trabajo correspondiente al día. En caso de enfermedad el certificado deberá ser extendido o visado por un médico del Centro de salud estudiantil universitario.

VIII - Regimen de Aprobación

La asignatura Práctica VII: práctica profesional por ser un espacio de formación que se desarrolla totalmente en el seno de las instituciones educativas solamente contempla la condición de alumno PROMOCIONAL.

Los requisitos para acceder a dicha condición son los siguientes:

1- 100% de asistencia a las instituciones de práctica.

2- 80% de asistencia a las reuniones semanales, incluyendo otras actividades como participación de conferencias u otros eventos que aborden temáticas relacionadas con las prácticas docentes en Educación Especial.

3- Las inasistencias por enfermedad deberán justificarse con certificado médico emitido o certificado por SALUD ESTUDIANTIL, poniendo en conocimiento de la misma al tutor de la asignatura y al directivo y/o docente de la institución de práctica, enviando el plan de trabajo.

4- Otras causas de inasistencia deberán informarse, por nota dirigida al tutor de la asignatura con copia al director y el docente de la institución de práctica, teniendo ambos la responsabilidad de autorizar las mismas.

5- Toda falta sin aviso al docente tutor y a la institución de práctica, es motivo para perder la regularidad de la asignatura.

6- Los días de clase por inasistencia justificada, deberán recuperarse al finalizar la práctica, hasta cumplir con los días previstos en el cronograma.

7- La aprobación de la Práctica incluye las calificaciones obtenidas en las instancias mencionadas y el cumplimiento de todas las actividades previstas para el presente ciclo lectivo. La pérdida de la regularidad implica que la asignatura deberá cursarse en su totalidad en el año próximo en el cuatrimestre correspondiente a su dictado.

NOTA: Es requisito para cursar la asignatura tener todas las correlatividades aprobadas. En ningún caso se aceptarán alumnos condicionales.

IX - Bibliografía Básica

- [1] * ANIJOVICH, R. (2009) Cap. 3 “La observación: educar la mirada para significar la complejidad”. En transitar la formación pedagógica. Dispositivos y estrategias. Paidós. Bs. As. Argentina Pág. 59-82
- [2] *DAVINI, M. C (2008) Cap. 11 “Evaluación”. En Davini, M.C Métodos de Enseñanza. Santillana. Bs. As
- [3] *DEL CARMEN, L (1996) El análisis y secuenciación de los contenidos educativos. Ed. Horsori. Barcelona.
- [4] *GARCIA ARETIO, L (2005) Bitácoras (weblogs) y educación. En
- [5] Página 3 <http://www.uned.es/catedraunesco-ead/editorial/p7-9-2005.pdf>. Editorial del BENED
- [6] *GVIRTZ, S y PALAMIDESSI, M. (2006) Cap. 6 “La planificación de la enseñanza”, en el ABC de la tarea docente: curriculum y enseñanza. Aique Editorial. Bs. As.
- [7] *PERRENOUD, P (2006) Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica. Serie crítica y Fundamentos 1. Cap. I, II y III. Grao. Barcelona. España
- [8] *POGRE, P (2001) “Enseñanza para la comprensión. Un marco para innovar en la intervención didáctica” en: Aguerrondo, I y Cols: Escuelas de futuro II. Cómo planifican las escuelas que innovan. Papers. Argentina
- [9] * Ministerio de Cultura y Educación. Resolución CFE 155/11. Modalidad Educación Especial. Buenos Aires, octubre de 2011
- [10] *SANJURJO, L (2009) Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales. Homo Sapiens. Rosario
- [11] SANTOS, M. A. (1990) Cap. 8 Hacer visible lo cotidiano. Teoría y práctica de la evaluación cualitativa de centros escolares. Akal. España.
- [12] *STEIMAN, J (2010) El análisis didáctico de la clase. Actas IV Jornadas de Prácticas y Residencias en la formación docente. Córdoba.

X - Bibliografía Complementaria

- [1] - ASHMAN, A., CONWAY, R (1990): "Estrategias cognitivas en educación especial". Aula XXI. Santillana. España
- [2] - ARMSTRONG, T. (1999) "Las inteligencias múltiples en el aula". Ed. Manantial. Bs. As.
- [3] - BAROODY, A. (1998): "El pensamiento matemático de los niños". Ed. Aprendizaje Visor.
- [4] - CAIRNEY, T.H (1996): "Enseñanza de la comprensión lectora". Ed. Morata. Madrid. España
- [5] - COPPOLI, S. (1991): "¿Escribir derecho o derecho a escribir?". Ed. Bonum. Bs. As
- [6] - FERREIRO, Emilia: "Páginas para el Docente N° 17". El proyecto principal de Educación y la Alfabetización de niños".
- [7] Bs. As. 1987.
- [8] -FERREIRO-GOMEZ PALACIOS (1982): "Nuevas perspectivas sobre los procesos de lectura y escritura". Ed. Siglo XXI.
- [9] - GUERRERO LOPEZ, J.: "Nuevas perspectivas en la educación e integración de los niños con síndrome de Down". Ed. Paidós. 1º edición. 1995. Barcelona. España.
- [10] -JOLIBERT, J. y col.(1998): "Vivencias del Aula". Ed. Dolmen. Providencia. Chile
- [11] - JOHNSON, A. (2000) "El desarrollo de las habilidades de pensamiento" E. Troquel. Bs. As.
- [12] - KAUFMAN y otros (1989): “Alfabetización de niños: construcción e intercambio” Editorial Aique, Buenos Aires.
- [13] - LOWENFELD, V. (1961): “Desarrollo de la capacidad creadora”, Kapelusz, Buenos Aires.
- [14] MINISTERIO de CULTURA y EDUCACION DE LA NACION. Dirección Nacional de Gestión Curricular. Serie
- [15] "Cuadernos para el aula"
- [16] - PAMPILLO, G.: "Taller de Escritura". Ed. Plus Ultra.
- [17] - PUIGDELLIVOL, I. (1993): "Programación de aula y adecuación curricular". El tratamiento de la diversidad”. Ed. Graó. Barcelona, España.
- [18] - RATH, L. (1986): "Cómo enseñar a pensar" Ediciones Paidós. Argentina
- [19] -SOLE, I.(1994): "Estrategias de lectura". Ed. Grao. ICE Universidad de Barcelona

XI - Resumen de Objetivos

- Generar las condiciones para que los alumnos efectivicen un período de práctica en alguno de los contextos formales o no formales dentro del campo de la Educación Especial.
- Construir un espacio de estudio y discusión acerca de la planificación didáctica, la evaluación de los aprendizajes y el diseño y puesta en práctica de estrategias de diagnóstico e intervención educativa.
- Promover espacios de reflexión sobre las prácticas, a partir de la implementación de diferentes dispositivos que permitan el análisis y discusión de las mismas, con el propósito de construir nuevos aprendizajes.
- Crear espacios de trabajo compartido entre los diferentes actores que intervienen en el espacio de práctica.

XII - Resumen del Programa

El presente programa, está destinado a organizar y concretar las prácticas docentes que llevarán a cabo en el segundo cuatrimestre de cuarto año los alumnos del profesorado de Educación Especial. Las mismas se desarrollarán en instituciones formales y no formales, en el marco de una educación inclusiva. La misma se desarrollada en diferentes ámbitos, permitiendo un acercamiento a la atención a la diversidad de los alumnos a través de la elaboración de proyectos, planes de acción y planificaciones de aula tendientes a brindar un servicio que contemple la singularidad de cada uno de los sujetos con los que se trabaje. Teniendo en cuenta las incumbencias del título del Profesor de Educación Especial, dichas prácticas se desarrollarán en servicios de apoyo dentro y fuera del ámbito universitario, organizaciones no gubernamentales que prestan servicio a personas con discapacidad, Centros de día, Centros de Atención Temprana, Escuelas Especiales, instituciones con programas de inclusión y Centros de Salud. El equipo de trabajo de práctica se constituye con los docentes de la institución formadora, en este caso la F.C.H de la U.N.S.L y los docentes co-formadores de las instituciones asociadas que reciben a los practicantes.

XIII - Imprevistos

--

XIV - Otros

--

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	